*** Formato Institucional ***

ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA

Ciudad y fecha: Medellín, agosto 28 -2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA LA FRONTERA
Entidad territorial: Gobernacion de Arauca

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. IELF-5
Necesidad . . : SERVICIO EN LA NUBE SISTEMA DE GESTION CONTRACTUAL
Objeto . . . . . .: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACCESO Y USO DE UNA PLATAFORMA DE SOFTWARE ESPECIALIZADA EN LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS (FSE) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, ARAUCA

El suscrito, actuando como Representante Legal (o a nombre propio, según corresponda), de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la presente selección, cordialmente me permito presentar propuesta que da respuesta a la "Invitación Pública" o "Solicitud de Propuesta" de la referencia. Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que en caso de que la institución educativa me adjudique el presente proceso de selección, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a efectuar los trámites de legalización y a constituir las garantías requeridas (si estas aplican), dentro del término señalado para el efecto.
- Que conozco: la información general y específica, los requisitos habilitantes y de capacidad jurídica, la experiencia requerida, el formulario de requerimientos técnicos, las obligaciones específicas que de llegar a ser elegido tendría que asumir, el cronograma, los anexos de la invitación y demás documentos que la integran; en consecuencia, acepto los requisitos en ella contenidos.
- Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes que impidan mi participación en el presente proceso, en la celebración y ejecución del contrato si fuera elegido.
- Que conozco y acepto las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- Que conozco y acepto todos los impuestos, gravámenes y deducciones de carácter nacional y de carácter local y que en el caso de que el contrato me sea adjudicado, cumpliré con todos estos y con los procedimientos que los acompañan.
- Que autorizo a la institución educativa para verificar toda la información incluida en la propuesta y a solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de esta.
- Que autorizo al establecimiento educativo, a su rector y personal que este designe, para el tratamiento de datos y manejo de información de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2012; en particular se aprueba el almacenamiento en medios físicos o digitalizados, archivo, copias, recopilación, publicidad en plataformas y sistemas en donde se requiera a los establecimientos educativos para el reporte de información o datos de proponentes, proveedores y contratistas de la institución educativa. Ver aprobación en anexo 3
- Que los recursos y activos que conforman mi patrimonio provienen de actividades lícitas.
- Que la propuesta consta de:

a) Documentos solicitados para acreditar Capacidad jurídica
b) Documentos solicitados para acreditar Experiencia requerida
c) Carta de presentación de la propuesta (anexo 1)
d) Formato de propuesta económica (anexo 2)
e) Formato para tratamiento de datos (anexo 3)
f) Declaración de NO inhabilidades y NO incompatibilidades (anexo 4)

Adicionalmente y en forma expresa, declaro que autorizo al establecimiento educativo para que realice la consulta y verificación de todos los requisitos habilitantes.
Atentamente,

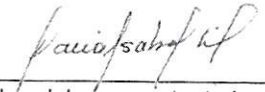

Nombre del representante legal o interesado y su Firma
Organización: AGOSYM SAS
NIT: 901.742.721
Cédula: 42.685.119
Dirección: CALLE 84B NUMERO 81A 105
Número móvil: 3013364427
Correo electrónico: mariaisabelgil@hotmail.com

creado por AGOSYM© 2025.·.

*** Formato Institucional ***

ANEXO 2 – FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

Ciudad y fecha: Medellín, agosto 28 -2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA LA FRONTERA
Entidad territorial: Gobernacion de Arauca

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. IELF-5
Necesidad . . : SERVICIO EN LA NUBE SISTEMA DE GESTION CONTRACTUAL
Objeto . . . . . .: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACCESO Y USO DE UNA PLATAFORMA DE SOFTWARE ESPECIALIZADA EN LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS (FSE) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, ARAUCA

NOTAS:
1) Solo serán aceptados, analizados y evaluados los formularios que correspondan con exactitud a los ítems, descripciones y cantidades definidas en el presente anexo.
2) El precio relacionado en la propuesta económica está basado en las características técnicas solicitadas. Cualquier característica adicional que sea ofrecida, no debe representar costos adicionales a la institución educativa.
3) Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.
4) Los proponentes No responsables de Iva deben presentar sus propuestas sin Impuesto al Valor Agregado (IVA), consecuentemente. De ser seleccionado un proponente no responsable del IVA, el valor del contrato no debe incluir dicho tributo. En las evaluaciones económicas la comparación deberá realizarse por el valor total de la propuesta.
5) Un eventual cambio de régimen tributario del proponente, durante la ejecución del probable contrato derivado de una oferta económica aceptada, no puede afectar el valor total por el que se adjudicó dicho contrato. Los sobrecostos en que incurra el contratista por esta razón son de su propio cargo.
6) En todo caso, los proponentes deberán expresar los valores de lo propuesto incluyendo todos los impuestos, gravámenes, deducciones y demás costos (ej: fletes, etc) que apliquen según su régimen tributario. Deben considerarse los impuestos, gravámenes y deducciones de carácter nacional y de carácter territorial.

FORMULARIO DE PROPUESTA ECONOMICA

#	ACTIVIDAD/ITEM	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1)	SERVICIO DE SOFTWARE EN LA NUBE " AGOSYM-CO" BAJO EL ESQUEMA SAAS (SOFTWARE AS A SERVICE) CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:	Global	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
	1. Uso de una aplicación tecnológica en la nube por 360 días, diseñada para apoyar la gestión de los procesos de contratación adelantados bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación de los Fondos de Servicios Educativos, facilitando el acceso y utilización de modelos, formatos y minutas contractuales para la adquisición de bienes y servicios, conforme a los procedimientos y disposiciones normativas aplicables al sector educativo oficial				
	2. Prestación del Servicio de Asistencia y Soporte Técnico atendiendo los Acuerdos de Nivel de Servicio.				

2.500.000

*** Valor Total De La Propuesta ----------> Col$ _____

*** Valor Total En Letras: _DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS_____

SEGUN TERMINOS DE LA PROPUESTA

_____

Observaciones del proponente:

creado por AGOSYM© 2025.·.

Nombre del representante legal o interesado y su Firma

Organización:	AGOSYM SAS
NIT:	901.742.721
Cédula:	42.685.119
Dirección:	CALLE 84B NUMERO 81A 105
Número móvil:	3013364427
Correo electrónico:	mariaisabelgil@hotmail.com

creado por AGOSYM© 2025.·.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 01/08/2026 - 2:14:29 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030677354 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcJLziKkblklaHuj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ALTERNATIVAS DE GESTION ORGANIZACIONAL SOLUCIONES Y MEDIOS S.A.S.
Sigla:	AGOSYM S.A.S.
Nit:	901742721-4
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-760932-12
Fecha de matrícula:	04 de Julio de 2023
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	16 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 34 B 81 A 105
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	info@agosym.co mariaisabelgil@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3013364427
Teléfono comercial 2:	3122592704
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial:	Calle 34 B 81 A 105
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	info@agosym.co mariaisabelgil@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3013364427
Teléfono para notificación 2:	3122592704
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica ALTERNATIVAS DE GESTION ORGANIZACIONAL SOLUCIONES Y MEDIOS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 08 de junio de 2023 de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2023, con el No. 24680 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada ALTERNATIVAS DE GESTION ORGANIZACIONAL SOLUCIONES Y MEDIOS S.A.S. sigla AGOSYM S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes:

1) Fortalecer la gestión organizacional a partir de la creación de contenido, modelos, manuales, esquemas, formatos, reglamentos, procedimientos entre otros.

2) catering para eventos.

3) organización de convenciones y eventos comerciales para socialización de contenidos.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

4) edición de programas de informática.

5) formación académica no formal.

6) creación literaria.

7) actividades de consultoría de gestión.

8) publicidad.

9) Diseño y Desarrollo de productos y la prestación de servicios relacionados sistemas informáticos (Planificación, Análisis, Diseño, Desarrollo, Programación, Pruebas, Documentación).

10) Prestar servicio de Hosting.

11) Comercializar todo tipo de equipos y programas tecnológicos, formatos, modelos y material para la enseñanza.

12) Asesorías y consultorías en la implementación de soluciones informáticas para la gestión organizacional.

13) diseño de software según las necesidades del cliente.

14) actividades de estudio de mercado y realización de encuestas de opinión publica.

15) actividades de consultoría de educación.

16) edición de programas de informática.

17) otros trabajos de edición.

18) Creación, participación o asesoría para formulación de proyectos.

19) No obstante, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita.

En desarrollo de este podrá:

- Ejecutar todos los actos, o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, tales como

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada.

- En desarrollo de su objeto social, la compañía podrá comprar, vender, exportar, importar, adquirir a título oneroso o enajenar en igual forma toda clase de bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago. La Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

- Obtener derechos sobre propiedades de marcas, patentes y privilegios en cesión o a cualquier título.

- En cumplimiento de su objeto social podrá la empresa abrir, mantener y administrar fábricas, sucursales, agencias, oficinas y depósitos.

- Conformar sociedades o adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en empresas de la misma índole o de cualquier otra actividad económica lícita que impulse el desarrollo de la empresa y de la sociedad.

- Representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o que sirvan a la misma realización del objeto social.

- Participar en fusiones con empresas o sociedades del mismo objeto social y en general, la Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	2,00
Valor Nominal	:	$2.500.000,00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	2,00
Valor Nominal	:	$2.500.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	2,00
Valor Nominal	:	$2.500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener uno o varios suplentes designados por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta.

El Representante Legal y sus suplentes serán nombrados para periodos de un (1) arlo prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y sus suplentes continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación.

La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y sus suplentes deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad.

Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal:

a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad.

b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad.

c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos,' negociaciones o contratos.

d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios.

e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad.

f) Ordenar los gastos y los pagos, con el compromiso de informarlos a los socios.

g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos.

h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.

i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas.

j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

k) Se autoriza al representante legal para la apertura, diligencia y trámite de productos bancarios.

l) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 8 de junio de 2023, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de julio de 2023, con el No.24680 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA ISABEL GIL OSPINA	C.C. 42.685.119

Por Documento Privado del 29 de agosto de 2023, del Único Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2023, con el No. 31886 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SOFIA MASMELA GIL	C.C. 1.000.099.145

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7010
Actividad secundaria código CIIU: 6201
Otras actividades código CIIU: 8560

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $166.514.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de

Recibo No.: 0030677354 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcJLziKkblklaHuj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141261606794

(415)7707212489984(8020) 000014126160679 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 2 7 2 1	4	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ALTERNATIVAS DE GESTION ORGANIZACIONAL SOLUCIONES Y MEDIOS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 34 B 81 A 105

42. Correo electrónico mariaisabelgil@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 3 3 6 4 4 2 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 2 3 0 7 0 4	6 2 0 1	2 0 2 3 0 7 0 4		8 5 6 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-15 / 08:56:06AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GIL OSPINA MARIA ISABEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141261606794

(415)7707212489984(8020) 000014126160679 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 2 7 2 1	4	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 6 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 7 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 7 6 0 9 3 2 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 6 0 8	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3 0 8 1 4		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141261606794

(415)7707212489984(8020) 000014126160679 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 2 7 2 1	4	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 7 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 2 6 8 5 1 1 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GIL	OSPINA	MARIA	ISABEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 8 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 0 0 9 9 1 4 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MASMELA	GIL	SOFIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141261606794

(415)7707212489984(8020) 000014126160679 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 2 7 2 1	4	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 5 1 0 8 1 7 3	4	1 7 5 1 7 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GARCIA	ESCUDERO	JONATHAN	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 7 0 4

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

OFICINA DE REGISTRO

Libro - Tomo - Partida
13-99-238
Fecha Registro
12-jul.-2024

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos MARIA ISABEL GIL OSPINA
Nacional de COLOMBIA
Dirección CARRERA 40 # 50B-22
No de identificación CC 42685119
Ciudad: MEDELLIN

AUTOR

Nombres y Apellidos OSCAR CALDERON DEL VALLE
Nacional de COLOMBIA
Dirección CALLE 34 B # 81 A - 105
No de identificación CC 71555182
Ciudad: MEDELLIN

AUTOR

Nombres y Apellidos FERNANDO MESA
Nacional de COLOMBIA
Dirección CALLE 34 B # 81 A - 105
No de identificación CC 1035302417
Ciudad: MEDELLIN

AUTOR

Nombres y Apellidos JAVIER LEANDRO HOYOS ZAPATA
Nacional de COLOMBIA
Dirección CALLE 34 B # 81 A - 105
No de identificación CC 98524738
Ciudad: MEDELLIN

TITULAR DERECHO PATRIMONIAL

Razón Social AGOSYM S.A.S.
Dirección --
Nit 901742721
Ciudad: BOGOTA D.C.

TITULAR DERECHO PATRIMONIAL

Razón Social X REDES S.A.S.
Dirección --
Nit 811008784
Ciudad: BOGOTA D.C.

PRODUCTOR

Razón Social X REDES S.A.S.
Dirección --
Nit 811008784
Ciudad: BOGOTA D.C.

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original AGOSYM - CO. VERSIÓN 1
Año de Creación 2023 **País de Origen** COLOMBIA **Año Edición**

CLASE DE OBRA	INEDITA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA ORIGINARIA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA EN COLABORACION
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	PROGRAMA DE COMPUTADOR
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

EL SOFTWARE AGOSYM-CO ES UNA APLICACIÓN PARA ADELANTAR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE UN EXPEDIENTE CONTRACTUAL DERIVADO DE LA INVERSIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS. PERMITE DE MANERA ÁGIL LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS COMO EVIDENCIA DE LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, Y POSTCONTRACUTAL DE CADA PROCESO CONTRACTUAL. EN PARTICULAR PRODUCE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN AUDITORIAS Y LISTAS DE CHEQUEO PARA COMPROBAR LA DESIGNACIÓN UN PROVEEDOR COMO CONTRATISTA.

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos LUIS FERNANDO PATRÓN FUENTES
Nacional de COLOMBIA
Dirección CARRERA 17 # 150 - 52, OF 302
Correo electrónico LUISFERNANDOPATRON@HOTMAIL.COM
En representación de AGOSYM S.A.S.

No de Identificación C.C 72252741
Ciudad BOGOTA D.C.
Teléfono 6013875624
Medio Radicación REGISTRO EN LINEA
Radicación de entrada 1-2024-62962

Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

OFICINA DE REGISTRO

Libro - Tomo - Partida
13-99-238
Fecha Registro
12-jul.-2024

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Nathalie GB.

NATHALIE GRANADOS BERMEO
JEFE OFICINA DE REGISTRO

REG

Descargado a través de www.registroenlinea.gov.co, el 14 de Julio de 2024 a las 11:05:52

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
42.685.119
GIL OSPINA
MARIA ISABEL
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 06-DIC-1971
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
11-DIC-1989 COPACABANA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0100150-00136907-F-0042685119-20081213
2700004650

ANEXO 3 - FORMATO PARA TRATAMIENTO DE DATOS

Ciudad y fecha: Medellin, agosto 28 -2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA LA FRONTERA
Entidad territorial: Gobernacion de Arauca

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. IELF-5
Necesidad . . : SERVICIO EN LA NUBE SISTEMA DE GESTION CONTRACTUAL
Objeto . . . . . : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACCESO Y USO DE UNA PLATAFORMA DE SOFTWARE ESPECIALIZADA EN LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS (FSE) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, ARAUCA

El suscrito(a) identificado(a) como aparece al pie de la firma, manifiesta autorizar al establecimiento educativo, a su rector y personal que este(a) designe, para el tratamiento de datos y manejo de información de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2012; en particular se aprueba el almacenamiento en medios físicos o digitalizados, archivo, copias, recopilación, publicidad en plataformas y sistemas en donde se requiera a los establecimientos educativos para el reporte de información o datos de proponentes, proveedores y contratistas de la institución educativa.

Esta autorización aplica para los documentos que aporto como parte del expediente correspondiente al proceso contractual referido, en particular para los que acreditan capacidad jurídica, experiencia, los anexos de la propuesta y los que se deriven para la suscripción de un contrato en caso de ser elegido.

SALVEDAD:
No autorizo la publicidad de los siguientes documentos:

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, declaro veracidad y autenticidad de la documentación aportada.

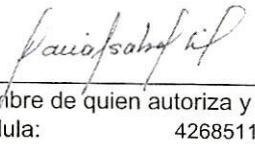

Nombre de quien autoriza y su Firma
Cédula: 42685119
Dirección: vereda Llanos de San Juan San Jeronimo Anti
Número móvil: 3013364427
Correo electrónico: mariaisabelgil@hotmail.com

creado por AGOSYM© 2025.·.

*** Formato Institucional ***

ANEXO 4 - DECLARACION DE "NO" ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES "NI" INCOMPATIBILIDADES "NI" TENER CONFLICTO DE INTERESES

Ciudad y fecha: Medellín, agosto 28 -2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA LA FRONTERA
Entidad territorial: Gobernacion de Arauca

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. IELF-5
Necesidad . . : SERVICIO EN LA NUBE SISTEMA DE GESTION CONTRACTUAL
Objeto . . . . . .: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACCESO Y USO DE UNA PLATAFORMA DE SOFTWARE ESPECIALIZADA EN LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS (FSE) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, ARAUCA

El(La) suscrito(a) proponente, con identificación como aparece al pie de mi firma, obrando por cuenta propia con relación a los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, a la ley 2013 de 2019 y al artículo 11 de la ley 1437 de 2011, especialmente lo respectivo al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses, prohibiciones establecidas en el estatuto general de contratación; declaro bajo la gravedad de juramento que:

1. Estoy libre de inhabilidades.
2. Estoy libre de incompatibilidades.
3. Estoy libre de conflicto de intereses.
4. Estoy en plena capacidad de asumir responsabilidades contractuales y soy apto(a) para contratar con entidades y organizaciones del estado colombiano.

*** Se anexa certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales.

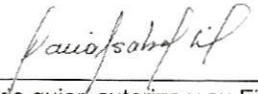

Nombre de quien autoriza y su Firma
Cédula: 42685119
Dirección: vereda Llanos de San Juan San Jeronimo Anti
Número móvil: 3013364427
Correo electrónico: mariaisabelgil@hotmail.com

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300494605

PIB
14:18:52

Bogotá DC, 01 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ALTERNATIVAS DE GESTION ORGANIZACIONAL SOLUCIONES Y MEDIOS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9017427214:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300494650

PIB
14:20:09

Bogotá DC, 01 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ISABEL GIL OSPINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42685119:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 01 de agosto de 2026, a las 14:21:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017427214
Código de Verificación	901742721426080114215 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 01 de agosto de 2026, a las 14:20:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42685119
Código de Verificación	42685119260801142057

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/08/2026 02:24:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **42685119** y Nombre: **MARIA ISABEL GIL OSPINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145021185** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 42685119 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/08/2026 02:25 PM

Código Verificación: **JC4P3LYZKE**

Válida hasta: **30/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:17:28 PM horas del 01/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **42685119**

Apellidos y Nombres: **GIL OSPINA MARIA ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:23:10 horas del 01/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **42685119,** Apellidos y Nombres **GIL OSPINA MARIA ISABEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **AGOSYM SAS**, con NIT **901742721-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

*** Formato Institucional ***

ANEXO 5 - COMPROMISO ANTICORRUPCION

Ciudad y fecha: Medellin, agosto 28 -2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA LA FRONTERA
Entidad territorial: Gobernacion de Arauca

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. IELF-5
Necesidad . . : SERVICIO EN LA NUBE SISTEMA DE GESTION CONTRACTUAL
Objeto . . . . . .: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACCESO Y USO DE UNA PLATAFORMA DE SOFTWARE ESPECIALIZADA EN LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS (FSE) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, ARAUCA

El suscrito, identificado como aparece al pie de la firma, actuando en calidad de proponente, manifiesto que es un compromiso actual y vigente, si fuera elegido:

1. Contribuir a la transparencia como principio.
2. Facilitar lo requerido, que sea de mi competencia, para contribuir en procesos de rendición de cuentas.
3. Mantener la condición de no inhabilidad, no incompatibilidad. Si alguna circunstancia asociada fuera sobreviniente, se asume como un deber informar oportunamente.
4. No ofrecer, no dar: regalos, valores, compensaciones, labor u ocupación remunerada, o cualquier forma material o que represente favorecimiento para los encargados del proceso contractual en el establecimiento educativo.
5. No incurrir en acciones que signifiquen convenios para adelantar prácticas en detrimento de la libre competencia.

6. No difundir información o datos relacionados con el proceso y que no estén autorizados por el establecimiento educativo.
7. Socializar el presente compromiso, su relevancia y consecuencias, con el equipo de trabajo, si este fuera requerido en desarrollo del objeto contractual.
8. No presentar documentos falsos, manipulados o adulterados para cumplir con los requisitos habilitantes de la convocatoria.
9. Tomar como referencia de interpretación lo dispuesto en la convocatoria, evitando conflictos por las expectativas frente a los resultados de la objetiva selección.

10. Proceder con respeto hacia los demás interesados y/o proponentes, igualmente frente a la institución educativa.
11. Si para el desarrollo del objeto contractual fuera requerido disponer de personal, se asume como deber: socializar y comprometer con los integrantes del equipo, un acuerdo de conducta que garantice transparencia y acierto en todas las actuaciones personales.
12. Manifestar oportunamente cualquier conflicto de interés.

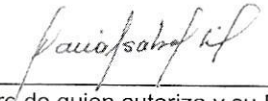

Nombre de quien autoriza y su Firma
Cédula: 42685119
Dirección: vereda Llanos de San Juan San Jeronimo Anti
Número móvil: 3013364427
Correo electrónico: mariaisabelgil@hotmail.com

creado por AGOSYM© 2025.·.

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-08-03, 11:52:59 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2026
Empresa	MARIA ISABEL GIL OSPINA
CEDULA CIUDADANIA	CC 42685119
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	87268660
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	535968487
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 2.401.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 1.360.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 1.000.000	$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	1	$ 41.800	$ 0
			SubTotales:	$ 2.401.800	$ 0
			Total a Pagar:		$ 2.401.800

Enlace Operativo – Linea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Bancolombia

Comprobante en línea

3 Ago 2026 11:54

Pago PSE

Pago exitoso
CUS 535968487

Comercio
ENLACE OPERATIVO S.A.

Referencia 1
172.29.10.57

Fecha
3 Ago 2026 11:54

Referencia 2
CC

Número de factura
87268660

Referencia 3
42685119

Descripción del pago
Pago de Seguridad Social

Valor del Pago
$2.401.800

Número de comprobante
TR260803115413jnj2RO

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
**** **2170**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AGOSYM
ALTERNATIVAS DE GESTION ORGANIZACIONAL SOLUCIONES Y MEDIOS S.A.S.
N.I.T. 901.742.721

AGOSYM S.A.S.
Email mariaisabelgil@hotmail.com - info@agosym.co
WhatsApp 301-336-4427
Calle 34B No. 81A-105 Medellín

Medellín, agosto 28 – 2026

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

A QUIEN CORRESPONDA

La suscrita representante legal de AGOSYM S.A.S, se permite certificar el nombre de algunos de nuestros clientes nacionales, esto como constancia de experiencia de servicio y uso de la plataforma AGOSYM – CO para contratación de régimen especial FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

Igualmente se certifica que nuestro software dispone de derechos de autor, con lo cual se demuestra la legalidad y modelo propio de minutas para la materia: contratación de régimen especial FSE. (se adjunta certificación mencionada).

Para efecto de validación de experiencia es posible adelantar una verificación en la plataforma SECOP II, consultando con el NIT de nuestra organización; como resultado se evidenciará las contrataciones publicadas en dicha plataforma.

A continuación, el listado de algunos de nuestros clientes - usuarios.

INSTITUCION EDUCATIVA	ENTIDAD TERRITORIAL
IE Junín Providencia	Providencia
ITI San Andrés	San Andrés
IE de La Sagrada Familia	San Andrés
IE Corazón del Valle	Tuluá
IE Marceliano Polo	Cerete
CE Rural San Antonio	Cerete
IE Augusto Zuluaga Patiño	Pereira
IE Técnica Inmaculada Liñán	Urumita
IE Santiago Apóstol	Corregimiento Santiago Apóstol
IE Técnica Agropecuaria NS de los Remedios	Bolívar
IE Rodrigo Arenas Betancurt	Pereira
IE Gabriel García Márquez	Arauquita
IE Maria Inmaculada	Providencia
IE Rafael Uribe Uribe	Pereira
IET Magola Hernández Pardo	Pueblo Bello

AGOSYM
ALTERNATIVAS DE GESTION ORGANIZACIONAL SOLUCIONES Y MEDIOS S.A.S.
N.I.T. 901.742.721

AGOSYM S.A.S.
Email mariaisabelgil@hotmail.com - info@agosym.co
WhatsApp 301-336-4427
Calle 34B No. 81A-105 Medellín

IE El Nacional	Sahagún
IE Número 7	Maicao
IE Carlos Castro Saavedra	Pereira
IE Flowers Hill	San Andrés
IE Antonio Nariño	Zarzal
IE Técnico Ambiental Fernández Guerra	Santander de Quilichao
IE Boyacá	Pereira
IE Santa Clara de Asís	Timbiquí
IE Agropecuaria Sigifredo Gutierrez	Morales
IE Técnica de PasaCaballos	Cartagena
IE Efraín Varela Vaca	Zarzal
IE Normal Superior NS de las Mercedes	Zarzal
IE Manuela Beltrán	Ginebra
IE Paulo VI	Palmira
IE San Vicente Hogar	Pereira
IE Normal Superior Nuestra Señora De Las Mercedes	Zarzal
IE Dominguillo	Santander de Quilichao
IE Las Americas	Buenaventura
IE ENS La Mojana	Majagual
IE ENS Inmaculada	Manaure
IE Número 1	Maicao

Cordialmente,

MARIA ISABEL GIL OSPINA
REPRESENTANTE LEGAL
AGOSYM S.A.S

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ALTERNATIVAS DE GESTION ORGANIZACIONAL SOLUCION Y MEDIOS

SIGLA:AGOSYM S.A.S

NIT No. 901.742.721

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [11] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MEDELLIN | DIRECCIÓN: CALLE 34B NUMERO 81A-105

TELÉFONOS: 3013364427 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. USO DE PLATAFORMA PARA ELABORACION DOCUMENTOS EXPEDIENTE CONTRACTUAL
2. ASESORIAS PARA LA GESTION ESCOLAR
3. MATERIAL EDUCATIVO
4. INSTRUCCION Y ORIENTACION PARA RESGISTRO DE DATOS EN PLATAFORMAS
5. FORMACIONES
6. ORGANIZACION DE EVENTO

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO : SE PRESENTA RESUMEN DE ALGUNOS CONTRATOS SUSCRITOS DURANTE 2025

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA CLARA TIMBIQUI CAUCA	X		3153370485	DICIEMBRE 2025	3.417.000
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL SAN ANDRES	X		3156806355	DICIEMBRE 2025	3.417.000
INSTITUCION EDUCATIVA FLOWERS HILL - SAN ANDRES	X		5129598	DICIEMBRE 2025	3.417.000
INSTITUCION EDUCATIVA NUMERO 7 MAICAO	X		3014111080	DICIEMBRE 2025	3.417.000
INSTITUCION EDUCATIVA EL NACIONAL DE SHAGUN	X		6047778480	DICIEMBRE 2025	3.417.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) | NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 42.685.119

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ INDEFINIDA.

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: FEBRERO 2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: MARIA ISABEL GIL OSPINA REPRESENTANTE LEGAL

CIUDAD Y FECHA: MEDELLIN ENERO 2026

CONTRATANTE

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GIL OSPINA		MARIA ISABEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 42685119	F (X) M ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M DistritoMilitar

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA PAÍS DÍA 0 6 MES 1 2 AÑO 1 9 7 1	CRA 40 NUMERO 50B22 APTO 1202
DEPTO ANTIOQUIA	PAÍS Colombia DEPTO ANTIOQUIA
MUNICIPIO MEDELLÍN	MUNICIPIO MEDELLÍN
Colombia	TELÉFONO 5741824 EMAIL mariaisabelgil@hotmail.com

2 [redacted]

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO: 07/12/1989
1o.	2o.	3o.	4o.	-q	6o.	7o.	8o.	9o.	10	-on	MES 1 2 AÑO 1 9 8 9

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD	No. SEMESTRES	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS	TERMINACIÓN				No. DE TARJETA
ACADÉMICA	APROBADOS	SI	NO	O TÍTULO OBTENIDO	MES	AÑO			PROFESIONAL
UN	10	X		CONTADORA PUBLICA		1	9	9	8	68317T
ES	3	X		ESPECIALISTA EN FINANZAS		2	0	0	0	
ES	2	X		ESP EN LEGISLACION		2	0	0	1	
MG	6	X		MAGISTER EN ED DESARROLLO HUMANO		2	0	0	9	
ES	2	X		ESPECIALISTA EN CONTRATACION		2	0	2	5	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA									
Ingles									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEOS - HISTORICO

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MUNICIPIO DE MEDELLIN	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	MEDELLÍN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3855555	DÍA 17 MES 02 AÑO 2016	DÍA 18 MES 02 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DIRECTORA TECNICA	SEC EDUCACION	CALLE 44 52 165

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	MEDELLÍN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4480520	DÍA 3 MES 12 AÑO 2019	DÍA 02 MES 02 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
JEFE OF ASESORA PLANEACION	RECTORIA	CALLE 73 73A 226

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE SANTA MARGARITA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	COPACABANA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4802390	DÍA 30 MES 10 AÑO 2008	DÍA 31 MES 12 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
REVISORA FISCAL	GERENCIA	CRA 64 48 -80

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	COPACABANA	secretaria@ienormalcopa.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Sitio web ienormalcopa.edu.co	DÍA 14 MES 04 AÑO 1999	DÍA 31 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESORA CONTABLE Y PARA PROCESOS DE	RECTORIA	AUTOPISTA NORTE ENTRADA COPACANA

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PUBLICO	5	0
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	22	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	27	0

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

OBSERVACION:
ACTUALMENTE TENGO PARTICIPACION EN LA SOCIEDAD AGOSYM S.A.S, LA CUAL REPRESENTO LEGALMENTE. FECHA DE CORTE PARA ESTA INFORMACIÓN: AÑO 2025, VIGENTE PARA PRESENTAR EN 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

María Isabel Gil Ospina – Hoja de Vida

mariaisabelgil@hotmail.com móvil +57 301 336 4427



RESUMEN EJECUTIVO

Contadora pública; Especialista en Finanzas públicas; Especialista en Legislación y Planeación tributaria; Especialista en contratación pública; Magister en Educación; Mastery in coaching - certificación de la International Coach Federation – ICF; Certificación internacional: Practicante de código clásico programación neurolingüística PNL, expedida por Escuela de Vida e instituto de Jhon Grinder.

Soy una profesional con alto compromiso, de perfil interdisciplinario; me caracteriza el interés en resultados obtenidos a partir del seguimiento y monitoreo de metas o de logros derivados de respuestas a contingencias que se hallen en una ruta de cumplimiento de un propósito, por esto conservo una actitud propositiva. Cada nueva inquietud en mi labor es una opción de apoyo y aprendizaje que me permite sugerir alternativas y escenarios de avances en situaciones a resolver. Tengo destreza para interpretar un marco normativo o instructivo y socializarlo a interesados de manera verbal o escrita, propendiendo comprensión de contexto; igualmente me gusta orientar la gestión de planeación, financiera, administrativa y pedagógica de diversas organizaciones. En relación con el perfil de Coach, dispongo de las habilidades comunicacionales para que mi participación en espacios de aprendizaje o laborales aporten bienestar, saber o acierto y complementen una responsabilidad de trabajo en equipo contribuyendo en paralelo a la formación integral propia y de participantes, afianzando así tareas colaborativas, de instrucción y cualificación del talento humano de una organización.

EDUCACION SUPERIOR

Especialista en Contratación Pública Universidad Cooperativa de Colombia UCC	02/2024 – 03/2025
Magister en Educación y Desarrollo Humano Universidad de Manizales	07/2005 – 06/2009
Especialista en Planeación y Legislación Tributaria Universidad Autónoma Latinoamericana - Medellín	02/2001 – 12/2001
Especialista en Finanzas Públicas Escuela Superior de Administración Pública - ESAP	03/1999 – 10/2000
Contadora Pública Universidad Cooperativa de Colombia – UCC	07/1992 – 06/1998

OTROS ESTUDIOS

Diplomado Gerencia de instituciones educativas ESAP Regional Tolima	03/2022 – 07/2022
Formulación de proyectos Departamento Nacional de Planeación -DNP	05/2020 – 11/2020
Certified practitioner of NLP classic code. Escuela de vida – Instituto internacional Jhon Grinder Certificación internacional: Practicante de código clásico programación neurolingüística PNL	07/2019 – 03/2020
Internacional Coach Federation ICF	08/2019 – 11/2019
Diplomado Normas internacional NIIF Instituto tecnológico Metropolitano – ITM Medellín	02/2015 – 07/2015
Cátedra Virtual de creación de empresas de Base Tecnológica Corporación Incubadora de Empresas de Base tecnológica de Antioquia	02/2005 – 11/2005
Diplomado Gestión de la calidad para sector educativo con base en la norma ISO	08/2003 – 03/2004

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Gerente y representante legal de AGOSYM S.A.S — **07/2023 - ACTUAL**

Institución Universitaria Pascual Bravo — **07/2011 – 11/2022**

- Directora de Extensión y Proyección Social.	02/2021 – 01/2022
- Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.	12/2019 – 01/2021
- *Docente cátedra en Esp. "Gestión de proyectos"* (un módulo por semestre)	10/2020 – 11/2022
- Coordinadora interventoría cobertura educativa.	09/2014 – 12/2015
- Asesora Financiera para la interventoría de cobertura educativa.	07/2011 – 08/2014

Municipio de Medellín — **02/2016 – 02/2019**

Directora del Centro de Innovación del Maestro – MOVA, responsable de los indicadores de ciudad asociados a la política pública de formación de maestros

Hospital Santa Margarita – Copacabana – Antioquia **10/2008 – 10/2014**

Revisora Fiscal

Universidad Nacional – Sede Bogotá **12/2012 – 06/2013**

Servicios profesionales para la construcción de un modelo de la gestión escolar

Departamento de Antioquia **11/2009 – 11/2010**

Asesora Financiera, Consultora para el proyecto Mejoramiento de la educación Media – Instrucción para manejo de Recursos del Banco Mundial

EXPERIENCIA DOCENTE

Universidad San Buenaventura – USB SEDE MEDELLIN **01/2017 – 05/2018**

Docente en Especialización de Gerencia Educativa

Universidad Tecnológica de Bolívar – UTB **08/2013 – 02/2015**

Docente de cátedra en Maestría de Gerencia Educativa

Institución Universitaria Salazar y Herrera **07/2003 – 12/2009**

Docente de catedra: costos, tributaria, contabilidad

OTRA EXPERIENCIA PROFESIONAL

Formaciones a directivos docentes y maestros del país desde 2003, actividad vigente actualmente.

Temas de formación: presupuesto, administración de recursos públicos, contratación, formulación de proyectos, rendición de cuentas, entre otros.

PUBLICACIONES y SOFTWARE

1. Libro: Marco Financiero legal y presupuestal aplicado a Fondo de Servicios Educativos. Medellín 2003. Segunda edición junio de 2004
2. Artículo: "Sistemas Integrales de Gestión de la calidad: más allá de la certificación, la entrada a una nueva cultura tecnológica". Revista Quid 2 Investigación y Tecnología. Marzo 2004.
3. Libro: "Manual de contratación pública, adaptado a instituciones de Educación oficial" Medellín 2004
4. Cartilla: "103 preguntas y respuestas sobre gerencia educativa". Medellín octubre 2004
5. Planeación Financiera para Instituciones Educativas. Medellín abril de 2006
6. Libro: "Guía para contratación pública desde la administración de los fondos de servicios educativos". Medellín abril 2008. Segunda edición abril 2010
7. CD. Planeación Financiera para Instituciones educativas, metodología de proyectos educativos. Agosto 2008
8. Libro: "Reglamentos y procedimientos para la administración de Fondos de servicios educativos". Medellín febrero 2009.
9. Libro: "Modelo de gestión del componente financiero en instituciones educativas". Medellín septiembre 2011

10. Libro: "Rendición de cuentas para el sector educativo oficial". Medellín, febrero 2012
11. Libro: "Procesos de inversión de los recursos del fondo de servicios educativos" Medellín, marzo 2013
12. Libro: "Manual de contratación para establecimientos educativos oficiales" Medellín abril 2014
13. Revista Pedagógica: Proyectos de la gestión escolar en la metodología de Marco lógico y MGA. Producto escrito para la secretaria de Educación de Santiago de Cali. Diciembre de 2019
14. Libro: "Los proyectos de la Gestión Escolar" Medellín abril 2022
15. Coautora del libro: El pacto Educativo Global una propuesta formativa articulada a los proyectos obligatorios de la Gestión Escolar. Bogotá 2024. ISBN 978-958-8043-13-5.

SOFTWARE

Coautora del software AGOSYM-CO, aplicación apta para registrar y generar documentos de un expediente contractual en diversas modalidades, actualmente se tiene el desarrollo completo para régimen especial.

En el siguiente enlace aparecen los ISBN de mis publicaciones (nota: el último libro que allí aparece "Conciencia de pecado y de culpa" NO es de mi autoría).

En esta relación de ISBN, falta el libro "Los proyectos de la Gestión Escolar", publicado en abril 2022. El ISBN de esta obra es: 978-958-49-5891-4

Enlace para constatación de ISBN publicaciones: https://isbn.cloud/co/autor/maria-isabel-gil-ospina/

FIRMA



MARIA ISABEL GIL OSPINA
enero 2026

CERTIFICACIONES IDONEIDAD

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica: Resolución 2413 del 20 de Diciembre de 1968 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 563 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002 emanada del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

MARIA ISABEL GIL OSPINA

con Cédula de Ciudadanía No. 42.685.119 de Copacabana
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Medellín el día 28 de marzo de 2025
Libro de Registros No. 0100520251 Folio No. 028 Registro No. 0275
Refrendado en Medellín el día 27 de marzo de 2025

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramírez
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación vigente para la materia

Registros y Diplomas: Jeimy Alejandra Martínez Giraldo

VIGILADA MINEDUCACIÓN

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Otorga Grado Meritorio en la Especialización en Contratación Estatal a:

Maria Isabel Gil Ospina

C.C. 42685119 de Copacabana

Por haber terminado su plan de estudios con un promedio acumulado igual o superior a 4.5, no haber reprobado ningún curso durante el desarrollo del plan de estudio, no tener sanción disciplinaria y por haber cursado el programa académico en su totalidad en la Universidad Cooperativa de Colombia como lo estipula el Reglamento Académico correspondiente al Acuerdo Superior 514 de 2019 Artículo 54. Acuerdo Consejo Académico No 04 del 26 de febrero de 2025.

Dado en Medellín el 28 de marzo de 2025.

Mauricio Morales Saldarriaga
Director Campus Medellín - Envigado

Alejandra Martínez Giraldo
Jefe de Admisiones, Registro y Control Académico.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica Resolución 24.155 del 20 de Diciembre de 1965
por el Ministerio de Educación Nacional

En atención a que:

María Isabel Gil Ospina

CON CEDULA DE CIUDADANIA [illegible] DE CORAZONANA (ANT)

Ha Cumplido con todos los Estudios que los Estatutos Universitarios exigen para optar al TITULO de:

CONTADOR PUBLICO

Le Expide el presente Diploma. En Testimonio de ello se Firma y Refrenda con los Sellos respectivos en MEDELLIN a los 2 días del mes de Octubre de 1998

Secretario General
Estatuto Nacional
SECTOR NACIONAL

Decano de Sarmiento
FACULTAD DE CONTADURIA

Director Nacional

Director Nacional

Jefe de registros e Diplomas

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Universidad del Estado
Creada por la Ley 19 de 1958

ESCUELA SUPERIOR
DE ADMINISTRACION PUBLICA
Territorial Antioquia - Choco

TENIENDO EN CUENTA QUE

MARIA ISABEL GIL OSPINA

C.C. No. 42.685.119 De Copacabana (Ant.)

Terminó satisfactoriamente los estudios y cumplió los demás requisitos reglamentarios del programa,
Especialización en Finanzas Públicas,

le confiere el título de

ESPECIALISTA EN FINANZAS PUBLICAS

En constancia de lo dicho, se firma y sella este diploma

en Medellín el 20 de Octubre del año 2000

Director Nacional | Subdirector Académico | Secretaria General | Decano de la Facultad de Estudios Avanzados | Director Regional

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

En consideración a que

MARÍA ISABEL [illegible] OSPINA

ha cumplido con los requisitos exigidos por el reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

Medellín, 21 de diciembre de 2001

Rector

Decano de Posgrados

Titular

Secretario General

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

Acta de Grado

Universidad de Manizales
Acta de Grado No. 1618
Maestría

En Manizales, a los diez y ocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil nueve (2009), **La Universidad de Manizales**, realizó Ceremonia de Grado presidida por los directivos de la Universidad de Manizales y del Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano –Cinde-, con el fin de conferir el título de **Magíster en Educación y Desarrollo Humano** al(a) egresado(a) **María Isabel Gil Ospina** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.42.685.119 expedida en Medellín. La rectoría de conformidad con la Resolución No. 182 del 9 del diciembre de 2009, aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del DIPLOMA registrado en el folio No. 450 Libro No. 2 de Maestrías y Especializaciones.

El graduado(a) cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento del título de Magíster.
Aprobó trabajo de investigación: "Manual de procedimientos por el componente financiero en instituciones educativas públicas del municipio de Copacabana – Antioquia.

Se firma la presente Acta en Manizales, a los diez y ocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil nueve (2009).

Guillermo Orlando Sierra Sierra
Rector

Sara Victoria Alvarado Salgado
Directora Posgrados CINDE

Ana Gloria Ríos Patiño
Vicerrectora Académica

César Augusto Botero Muñoz
Secretario General

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Tolima

Dirección de Capacitación - Tolima

CERTIFICA QUE:

MARIA ISABEL GIL OSPINA
C.C 42.685.119

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

GERENCIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Realizado en Ibagué, Tolima entre el 23 de Abril y el 11 de Junio de 2022
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en IBAGUÉ, el 28 de Junio de 2022

Yanet Murcia Bermudez
Directora Territorial Tolima
Escuela Superior de Administración Pública

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 1e36fa4d-a29d-40bd-aee4-3b335278dd19

Institución Universitaria
Extensión Académica

CERTIFICA QUE:

MARÍA ISABEL GIL OSPINA

C.C. 42685119

Asistió y aprobó el diplomado:

Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera

Competencias:
Identificar las principales diferencias entre las normas Internacionales y las normas Nacionales de Contabilidad.
Conocer las estrategias y metodologías para su adopción e implementación.

Capacitación con una intensidad de 120 horas

MARÍA FERNANDA VEGA DE MENDOZA
DIRECTORA DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Medellín, martes, 07 de julio de 2015

NORA ISABEL GALLEGO MOSQUERA
JEFE - DPTO. ADMISIONES Y PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

Acta N° 175 de 2015
Educación no formal

Instituto Tecnológico Metropolitano

www.itm.edu.co

Medellín todos por la vida

Alcaldía de Medellín

952917

Universidad Autónoma Latinoamericana
Personería Jurídica, Resolución 203 de 1988 de la Gobernación de Antioquia

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN PEDAGÓGICA Y MICROCURRÍCULOS

El Suscrito el Director del Departamento de Extensión Pedagógica y de Microcurrículos

CERTIFICA:

Que, MARÍA ISABEL GIL OSPINA, con cédula de ciudadanía, No. 42.685.119 de Copacabana, realizó en esta Universidad un Diplomado en **"GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA EL SECTOR EDUCATIVO CON BASE EN LA NORMA ISO 9001: 2000 "** en el período comprendido entre el 15 de agosto de 2003 y el 6 de marzo de 2004.

El diplomado en **GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA EL SECTOR EDUCATIVO CON BASE EN LA NORMA ISO 9001: 2000,** fue aprobado por el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 090 de julio 1 de 2003.

Intensidad Horaria: 140 horas

Se expide en Medellín, a los 6 días del mes de Marzo de 2004.

EFRAÍN ALZATE SALAZAR
DIRECTOR
EXTENSIÓN PEDAGÓGICA Y MICROCURRÍCULOS

Carrera 55 No. 49 - 51 - Conmutador 511 21 99 - Fax 512 34 18 - Apartado 3455 - Medellín - Colombia

El futuro es de todos

DNP Departamento Nacional de Planeación

El Departamento Nacional de Planeación DNP
Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas DIFP

Con el fin de fortalecer las capacidades de los funcionarios públicos para mejorar la calidad de la información de la inversión pública

CERTIFICA QUE

MARIA ISABEL GIL OSPINA

cc 42685119 de BOGOTÁ

Participó en el Curso en Modalidad Virtual de

FORMULACIÓN DE PROYECTOS

Con una Intensidad Académica de Treinta (30) Horas

Curso Finalizado el: 19/9/2020

Bogotá, D.C. Certificado emitido el 12/1/2020 5:44:13 PM

ACSTH
Approved Coach Specific Training Hours
International Coach Federation

MASTERY IN COACHING CERTIFICATION

THIS CERTIFIES THAT

MARIA ISABEL GIL OSPINA

HAVING COMPLETED THE 70-HOUR MASTERY IN COACHING CERTIFICATION PROGRAM, AS APPROVED BY THE INTERNATIONAL COACH FEDERATION (ICF) AND DESIGNED BY COACHING CHANGES LIVES (CCL). THE PARTICIPANT HAS SUCCESSFULLY DEMONSTRATED THEIR UNDERSTANDING & APPLICATION OF ICF CORE COMPETENCIES ACCORDING TO THE PROFESSIONAL AND ETHICAL STANDARDS OF INTERNATIONAL COACH FEDERATION.

WE HEREBY CONFER UPON THE HOLDER OF THIS CERTIFICATE, ACCREDITATION FOR:

MASTERY IN COACHING

WITH ALL THE RIGHTS AND PRIVILEGES ENSUING THERE-FROM. IN WITNESS THEREOF, THE FOLLOWING HAVE AFFIXED THEIR SIGNATURE HERETO ON THIS,
THE 8TH DAY OF SEPTEMBER, 2019.

Coaching Changes Lives

JEDIDIAH ALEX KOH
MASTER CERTIFIED COACH, ICF
DIRECTOR OF TRAINING, MENTOR COACH
THE EXPONENTIAL COACH

EscueladeVida
Gloria Ramirez

EscueladeVida
Gloria Ramirez

Confirms

María Isabel Gil Ospina

Has satisfactorily completed Practitioner level training in Neuro Linguistic Programming - Classic Code - and through explicit testing has demonstrated the degree of skill and competence to merit this certification

THE ITA CERTIFYING TRAINERS BY THEIR SIGNATURES BELOW HEREBY MAKE THIS AWARD TO THE HOLDER OF THIS CERTIFICATE

Certified Practitioner of NLP
Classic Code

Certified ITA Trainer of NLP

Date 14/03/2020

Certified ITA Trainer of NLP

John Grinder
Co-creator of NLP and co-creator of New Code NLP

CARMEN BOSTIC
Carmen Bostic St Clair
Co-creator of New Code NLP

Michael Carroll
Co-developer of New Code NLP

JOHN GRINDER, CARMEN BOSTIC ST CLAIR AND MICHAEL CARROLL AS FOUNDERS OF THE INTERNATIONAL TRAINERS ACADEMY BY THEIR SIGNATURES ABOVE CONFIRM THEIR RECOGNITION OF THE HOLDER OF THIS CERTIFICATE TO USE THE TITLE OF CERTIFIED PRACTITIONER OF NLP

INTERNATIONAL TRAINERS ACADEMY OF NLP
ITA
Certifying Member
GRINDER • BOSTIC • CARROLL

Alcaldía de Medellín

Medellín, 22 de noviembre de 2019

LA UNIDAD ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN

CERTIFICA

Que revisada la historia laboral del (la) servidor (a) público (a) **MARIA ISABEL GIL OSPINA** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 42685119; se encontró que ha prestado sus servicios al Municipio de Medellín, así:

Fecha Inicio Posición Titular/Suplencia	Fecha Fin Posición Titular/Suplencia	Posición	Denominación	Situación Administrativa	Código del Empleo	Secretaría
17.02.2016	31.12.2016	20160985	DIRECTOR TECNICO	Libre Nombramiento y Remoción	00901036	SECRETARIA EDUCACION
01.01.2017	31.12.2017	20160985	DIRECTOR TECNICO	Libre Nombramiento y Remoción	00901036	SECRETARIA EDUCACION
01.01.2018	31.12.2018	20160985	DIRECTOR TECNICO	Libre Nombramiento y Remoción	00901036	SECRETARIA EDUCACION
01.01.2019	18.02.2019	20160985	DIRECTOR TECNICO	Libre Nombramiento y Remoción	00901036	SECRETARIA EDUCACION
19.02.2019				Desvinculación		

Manual de funciones correspondiente al código de empleo número 00901036

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

DENOMINACIÓN DIRECTOR TECNICO
NIVEL DIRECTIVO
CODIGO 00901036
CATEGORÍA 1D
RÉGIMEN DEL EMPLEO LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
NÚMERO DE PLAZAS 1
UBICACIÓN DEL EMPLEO:
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMPETENCIAS FUNCIONALES

PROPÓSITO PRINCIPAL

Direccionar, formular, coordinar y gestionar la implementación de la estrategia del Centro de Innovación para el Maestro MOVA, con la ciudad y el sistema educativo, así como con los actores empresariales e institucionales con intereses en los asuntos de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de acuerdo con la normativa que le aplique, los objetivos, políticas y estrategias administrativas definidas, a fin de promover las mejores prácticas de enseñanza en las instituciones Educativas de la Ciudad.

Alcaldía de Medellín

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

Participar en la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la administración y sostenibilidad del Centro de Innovación para el Maestro MOVA, de acuerdo a las normas y los procedimientos establecidos, con el propósito de hacer de éste Centro un espacio de encuentro, conversación y reflexión disciplinaria y metodológica del que hacer de los Docentes.

Coordinar la ejecución y desarrollo de los planes, programas y proyectos relacionados con los procesos de formación docente desarrollados en la Ciudad, de acuerdo con las políticas establecidas que conduzcan al cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Mantener la estrategia de maestros, directivos docentes y agentes educativos como una sola red que acompaña la educación permitiendo una sola visón de educación para la ciudad.

Generar espacios de intercambio de saberes y experiencias educativas de maestros y maestras en el ámbito local, nacional e internacional, de acuerdo a los objetivos, políticas y estrategias administrativas definidas, a fin de promover las mejores prácticas de enseñanza.

Gestionar los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas de la dependencia, de acuerdo con la normatividad vigente y las políticas adoptadas por la Administración Municipal.

Formular y coordinar la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación para los planes de formación docente desarrollados en la ciudad, de acuerdo a las metodologías y técnicas establecidas, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Proyectar el presupuesto destinado al cumplimiento de los planes, programas y proyectos asignados, de acuerdo con las directrices establecidas, optimizando los recursos y controlando la ejecución del mismo.

Gestionar la contratación requerida para el desarrollo de los programas siguiendo los trámites necesarios con criterios de eficiencia y eficacia para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Realizar las supervisiones de los convenios y contratos relacionados con el Centro de Innovación para el Maestro MOVA, en cumplimiento de sus funciones, teniendo en cuenta los conocimientos y experiencia necesaria, de acuerdo con la ley vigente y todas las normas que la regulen y le apliquen.

Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión, de acuerdo a las directrices establecidas, con el propósito de cumplir los fines del Estado y las metas del Plan de Desarrollo.

Desempeñar las demás funciones asignadas por su jefe inmediato de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño del cargo.

CONOCIMIENTOS ESENCIALES

Generales:
Formulación, seguimiento y análisis de indicadores e índices
Plan de Desarrollo
Metodologías de Investigación
Gestión Pública
Habilidades en comunicación
Conocimiento del Sistema Integral de Gestión
Planeación estratégica
Desarrollo Organizacional
Normatividad en contratación e interventoría
Específicos:
Diseño, implementación y seguimiento de Políticas Públicas
Plan Nacional de Educación
Legislación en Educación, Pedagogía y Didáctica.

REQUISITO DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS BÁSICOS: Título Profesional
EXPERIENCIA: Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional

IV. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES:
Orientación a resultados, Orientación al usuario y al ciudadano, Transparencia, Compromiso con la Organización.

POR NIVEL:
Liderazgo, Planeación, Toma de Decisiones, Dirección y Desarrollo de Personal, Conocimiento del entorno.
Decreto 0239 de 2015, Resolución 1552 de 2015, resolución 3145 de 2015

Atentamente,

Angela L. Lopera A.

ANGELA LUCÍA LOPERA ARTEAGA
Líder de Programa (E)

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
PASCUAL BRAVO

Acreditación Institucional

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que la señora MARIA ISABEL GIL OSPINA, identificada con cédula de ciudadanía número 42.685.119 de Copacabana, prestó sus servicios en la Institución Universitaria de la siguiente manera:

Desde el día 04 de diciembre de 2019 hasta el 01 de febrero de 2021, desempeñó el cargo de Jefe de Oficina Código 115, Grado 01 adscrita a la Oficina Asesora de Planeación, nombrada mediante Resolución Rectoral número 1178 del 03 de diciembre de 2019, con vinculación de Libre Nombramiento y Remoción, desempeñando las siguientes funciones:

Propósito principal: Liderar el direccionamiento estratégico de la Institución a través de la formulación, implementación y seguimiento de planes, programas y proyectos que permitan el cumplimiento de su visión y misión institucional. Además, administrar el Sistema de Gestión de la Calidad y el proceso de Tecnología de la Información y la Comunicación.

Funciones esenciales:

1. Formular y evaluar el Plan de Desarrollo Institucional, con el fin de garantizar el direccionamiento estratégico Institucional.
2. Formular y evaluar el cumplimiento de los planes indicativos, de acción, operativo anual e inversiones y apoyar la construcción del plan anualizado de caja y el presupuesto anual de ingresos y egresos como herramientas de planificación y gestión de la Institución Universitaria.
3. Participar en la coordinación de proyectos especialmente en los relacionados con la ampliación, modificación y distribución de la planta física.
4. Dirigir la formulación y gestión de proyectos institucionales garantizando el seguimiento, monitoreo y evaluación con el fin de asegurar la coherencia de cada uno de ellos con el direccionamiento estratégico.

5. Producir informes estratégicos de evaluación y avances de los planes programas y proyectos institucionales para el apoyo a la toma de decisiones a las áreas directivas de la Institución.
6. Asesorar en la adopción, desarrollo, implementación, mantenimiento, revisión, autoevaluación y perfeccionamiento del Sistema Integral de Gestión de MECI-Calidad de la Institución, con el propósito de mejorar el desempeño de la entidad y la capacidad de proporcionar servicios que respondan a las necesidades y expectativas de los usuarios.
7. Diseñar un sistema de indicadores y asistir a las dependencias en su implementación, de tal manera que su aplicación permita la evaluación y el mejoramiento continuo de la gestión institucional.
8. Orientar la elaboración y actualización de los manuales de procesos y procedimientos, con el fin de racionalizar la gestión y los recursos de la Institución Universitaria.
9. Participar en la elaboración del proyecto de presupuesto, con el fin de garantizar la coherencia en la asignación de los recursos con el Plan de Desarrollo Institucional de la Institución.
10. Acompañar, desde el aspecto técnico, los procesos de contratación para el desarrollo de las actividades de su área de gestión.
11. Realizar la interventoría, supervisión y vigilancia técnica, administrativa y financiera de los contratos que le sean asignados y que guarden relación con las funciones asignadas a la dependencia, de conformidad con las normas vigentes.
12. Entregar los documentos y archivos a su cargo debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el archivo general de la nación, sin que ello implique la exoneración de responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades, al desvincularse de las funciones titulares.
13. Mantener el equilibrio del desempeño del equipo de trabajo que lidera directamente, a través de la evaluación de desempeño.
14. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Desde el día 02 de febrero de 2021 hasta el , desempeñó el cargo de Directora Administrativa, Código 009, Grado 01 adscrita a la Dirección de Extensión y Proyección Social, nombrada mediante Resolución Rectoral número 080 del 08 de febrero de 2021, con vinculación de Libre Nombramiento y Remoción, con las siguientes funciones:

Propósito principal: Diseñar y desarrollar programas de educación permanente y continuada mediante la evaluación de los requerimientos de estudiantes, egresados, el mercado empresarial, entidades públicas y privadas y de la

comunidad en general, destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, y la satisfacción de las necesidades de formación y actualización de los interesados.

Funciones esenciales:

1. Definir los mecanismos que determinan el posicionamiento de la Institución con base en la satisfacción de las necesidades sociales desde el desarrollo académico, sirviendo a los diferentes sectores de la sociedad, para la generación de empresa y fomento de la cultura.
2. Consolidar la información suministrada por las dependencias para rendir los informes correspondientes que permitan hacer el seguimiento y control de las actividades programadas.
3. Evaluar, en coordinación con el superior inmediato, el desarrollo de los programas a cargo del área para medir el impacto en la población objetivo.
4. Diagnosticar necesidades y posibilidades para la definición de programas académicos en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia.
5. Identificar los requerimientos científicos, culturales, económicos, políticos y éticos a nivel nacional y regional para la generación de nuevos productores, servicios y programas, con base en la aceptación del egresado en el mercado laboral y la capacidad institucional.
6. Evaluar el comportamiento del egresado en el mercado laboral y social para proyectar la Institución a la sociedad y garantizar la actualización del perfil ocupacional de cada programa, en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia.
7. Crear posibilidades de empresa en la Institución.
8. Definir los mecanismos de apertura de mercados, para los productos, servicios y programas existentes y potenciales, a través de la creación de enlaces con la empresa, los egresados y la dinamización de los procesos internos.
9. Identificar los recursos de información, físicos y financieros requeridos para la ejecución de los programas propios de la Dirección de Extensión y Proyección Social.
10. Formular y elaborar el Plan Anual de Actividades, teniendo en cuenta el Plan Anual Institucional, formulado por la I. U. Pascual Bravo; para el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.
11. Expedir los reglamentos internos para el funcionamiento de las diferentes áreas de la dependencia, acorde con los reglamentos universitarios.
12. Presentar al jefe inmediato, los informes de actividades, requeridos por otras dependencias de la I. U. Pascual Bravo y por organismos diferentes a ésta, en forma clara y oportuna.
13. Acompañar, desde el aspecto técnico, los procesos de contratación para el desarrollo de las actividades de su área de gestión.

14. Realizar la interventoría, supervisión y vigilancia técnica, administrativa y financiera de los contratos que le sean asignados y que guarden relación con las funciones asignadas a la dependencia, de conformidad con las normas vigentes.
15. Responder por la aplicación de los métodos y procedimientos del Sistema de Calidad y de Control Interno, velando por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.
16. Asistir a los comités y reuniones en el desarrollo de programas académicos y administrativos para el cumplimiento del quehacer institucional.
17. Controlar los procesos relacionados con la utilización de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos asignados para el desarrollo de los programas del área de gestión, para que sean racionalmente manejados y así garantizar la correcta aplicación de las normas y procedimientos vigentes para esta área.
18. Entregar los documentos y archivos a su cargo debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el archivo general de la nación, sin que ello implique la exoneración de responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades, al desvincularse de las funciones titulares.
19. Mantener el equilibrio del desempeño del equipo de trabajo que lidera directamente, a través de la evaluación de desempeño.
20. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

La vinculación fue legal y reglamentaria.

El presente certificado se expide en Medellín, el primer (01) día del marzo de Dos Mil Veintidós, a solicitud de la interesada.

IVAN DARIO URIBE NARANJO

María Hernández.

Hospital
Santa Margarita
NIT 890980949-7

Copacabana, 29 de Noviembre de 2019

El SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
DE LA ESE HOSPITAL SANTA MARGARITA
DEL MUNICIPIO DE COPACABANA ANTIOQUIA
NIT 890980949-7

CERTIFICA:

Que la Contadora **MARIA ISABEL GIL OSPINA,** Identificada con la cedula de ciudadania número **42.685.119** de Copacabana, se desempeñó como Revisora Fiscal en la ESE Hospital Santa Margarita, desde Octubre de 2008, hasta el 31 de Diciembre del 2014.

En el cumplimiento de su objeto, realizo las siguientes actividades:

Verificación de la razonabilidad de las cifras de los estados financieros
Recomendación de procesos y procedimientos, estructura de manuales
Dictamen de estados financieros
Seguimiento de cumplimiento a documentación fisica de la ESE
Actividades conexas al ejercicio de la revisoria fiscal

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 29 dias del mes de Noviembre de 2019, cualquier inquietud o información adicional favor comunicarse al teléfono 4802390 Ext 114-184.

Cordialmente,

OCTAVIO ZULUAGA NARANJO
Subgerente Administrativo

Universidad Tecnológica de Bolívar
CARTAGENA DE INDIAS

EL DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACION

INFORMA

Que la Docente MARIA ISABEL GIL OSPINA, identificado con cedula N° 42.685.119 presto sus servicios como profesora en los módulos que se detallan a continuación:

- "Gestion Presupuestal y Financiera" perteneciente al programa de Maestría en Educación Cohorte 2013-I, los días 2 y 3 – 16 y 17 de agosto de 2013, para un total 24 horas.
- "Gestion Presupuestal y Financiera" perteneciente al programa de Maestría en Educación Cohorte 2013-II, los días 10 y 11 - 24 y 25 de mayo de 2013, para un total de 24 horas.
- "Gestion Presupuestal y Financiera" perteneciente al programa de Maestría en Educación Cohorte 2014-I, los días 6 y 7 - 20 y 21 de febrero de 2014, para un total de 24 horas.
- "Gestion Presupuestal y Financiera" perteneciente al programa de Maestría en Educación Cohorte 2015-I, los días 11 y 12 - 25 y 26 de septiembre de 2015, para un total de 24 horas.
- "Gestion Presupuestal y Financiera" perteneciente al programa de Maestría en Educación Cohorte 2015-II, los días 19 y 20 de febrero y marzo 4 y 5 de 2015, para un total de 24 horas.

Por constancia se firma a petición del interesado a los 14 días del mes de febrero de 2019.

Atentamente,

WILLIAM ARELLANO CARTAGENA
Decano de la Facultad de Educación

Asociación de Directivos Docentes Oficiales del Quindío
ADIDOQ
Personería Jurídica N°.0246 de Septiembre 24 de 1991 / Nit. 801001021-5
Cra 17 No. 20-27 Oficina 901 Edificio Bancafé – Armenia, Quindío - Cel. 313 5048090

LA ASOCIACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES OFICIALES DEL QUINDÍO -ADIDOQ-

CERTIFICA QUE:

La señora **MARÍA ISABEL GIL OSPINA,** magister en educación, identificada con C.C.42.685.119, ha sido contratada por nuestra Asociación en varias oportunidades como expositora para capacitar a nuestros socios en temas relacionados con el Fondo de Servicios Educativos así:

1) Año 2012:
   Seminario Taller "Procesos Contractuales Aplicables a la Inversión de Recursos de Fondos de Servicios Educativos"
   Seminario Taller "Actualización para la Administración de Fondos de Servicios Educativos"

2) Año 2016
   "Presentación Manual de Contratación en Establecimientos Educativos"

3) Año 2019
   "Actualización Fondos de Servicios Educativos"

4) Año 2021
   "Fondos de Servicios Educativos: Nuevas Obligaciones -Protocolos de Bioseguridad"

Con una participación de rectores, auxiliares administrativos y contadoras de las Instituciones Educativas Oficiales del Quindío, con una asistencia aproximada de 110 personas en cada uno de los momentos.

Se expide en Armenia, a los 25 días del mes de marzo de 2022

JUNTA DIRECTIVA ADIDOQ

DIEGO FERNANDO MOSQUERA CANIZALEZ
Presidente

C O R P A S I

CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES
NIT. 900.463.042-0

Medellín, 05 de enero de 2023

A QUIEN CORRESPONDA:

Asunto: Certificación sobre Experiencia en orientación Formaciones y Consultoría

El suscrito representante legal de la CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES - CORPASI, NIT 900.463.042-0; se permite certificar que la profesional María Isabel Gil Ospina, identificada con CC 42.685.119 de Copacabana, realizó durante el año 2022, en forma conjunta con la Corporación, las siguientes actividades:

1. Ocho (8) seminarios virtuales gratuitos, cumplidos entre febrero y noviembre, en estos espacios se desempeñó como formadora. La instrucción ofrecida fue dirigida a rectores, pagadores, contadores, personal de secretarias de educación del territorio nacional; los participantes representan el nivel administrativo financiero de establecimientos educativos oficiales del país. Durante estos espacios de formación se registró la participación de al menos de mil doscientas diez (1.210) personas en total.

2. Seis (6) talleres realizados mediante inscripción asumida por cada participante, en estos encuentros el total de asistentes fue de doscientos participantes (200).

3. Consultoría para 3 establecimientos educativos del país.

La presente certificación se expide por solicitud de la interesada.

Atentamente,

HEVERTH DARÍO MARÍN GARCÍA
Representante Legal

Cra. 54 # 40A - 23 Ed. Torre Nuevo Centro La Alpujarra Of. 410 Tel. 604 4736044 Email: ccorpasi@gmail.com
Móviles: 301 476 4389 – 305 249 13 44
Medellín - Colombia

ASOCIACION NACIONAL DE ESCUELAS NORMALES SUPERIORES - ASONEN -
NIT: 811.023.465-2

EL PRESIDENTE DE ASONEN,

C E R T I F I C A:

Que **MARIA ISABEL GIL OSPINA**, identificada con cédula de ciudadanía No 42.685.119, se desempeña como ASESORA CONTABLE de la Asociación Nacional de Escuelas Normales Superiores desde el año 2000, fecha a partir de la cual asumió las siguientes funciones:

- Participación en el diseño y estructura de proyectos de inversión, con alcance en programas de formación complementaria
- Elaboración de informes financieros que sustentan la inversión de recursos obtenidos para la ejecución de proyectos
- Participación en la definición de líneas de acción académica en Escuelas Normales Superiores del país
- Orientación general a Escuelas Normales Superiores frente a la planificación financiera con enfoque en los ciclos complementarios de formación docente. (seminario junio 2008 Pereira, octubre 2011)
- Asesoría financiera requerida por la asociación.
- Rendición de informes periódicos en forma escrita sobre el estado financiero de la Entidad, a la Asamblea General y a la Junta Directiva Nacional.

Se expide a solicitud de la interesada, a los 5 días del mes de diciembre de 2012

JAIME DE JESUS PULIDO VARGAS
Presidente AsONEN

Dirección: Barrio El Jardín" Etapa II
Sede Escuela Normal Superior "El Jardín" de Risaralda
Teléfono: 096-3362824, Fax 096-3260696 E-mail: asonens@hotmail.com
Pereira – Risaralda Colombia

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

Medellín, 18 de febrero de 2019

LA JEFE DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR QUE:

La señora **MARÍA ISABEL GIL OSPINA** identificado con cédula de ciudadanía 42.685.119, laboró en esta institución mediante la modalidad de contrato por prestación de servicios así:

- Orientó el seminario Gestión de Recursos Físicos y Financieros, con los estudiantes de la especialización en Gerencia Educativa con una intensidad de 32 (horas), las cuales se desarrollaron los días 20,21,27,28 de enero. 3,4,10,11 de febrero de 2017.

- Orientó el seminario Gestión de Recursos Físicos y Financieros, con los estudiantes de la especialización en Gerencia Educativa con una intensidad de 32 (horas), las cuales se desarrollaron del 01 al 23 de septiembre de 2017.

- Orientó el seminario Gestión de Recursos Físicos y Financieros, con los estudiantes de la especialización en Gerencia Educativa con una intensidad de 16 (horas), las cuales se desarrollaron los días 10,11 y 12 de mayo de 2018.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada.

FLOR MARÍA CARVAJAL AGUDELO
Transcriptora: Magdalena Usuga

INSTITUCION UNIVERSITARIA
SALAZAR Y HERRERA

Una decisión que se nota.

Medellín, 20 de Mayo de 2011

LA ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

HACE CONSTAR:

Que la señora **MARÍA ISABEL GIL OSPINA**, identificada con cédula de ciudadanía número **42.685.119** laboró en la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA SALAZAR Y HERRERA desde el 14 de Julio de 2003 hasta el 05 de Diciembre de 2009, en el cargo de Docente de Cátedra. Dictó las asignaturas de Costos, Tributaria y Contabilidad.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada.

Atentamente,

INSTITUCION UNIVERSITARIA
SALAZAR Y HERRERA
NIT. 811.028.188-1

CAROLINA Vélez Agudelo.

CAROLINA VÉLEZ AGUDELO
Asistente Departamento Administrativo
4600700 EXT 137

Certificado
Bancario

17 de Junio de 2026

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ALTERNATIVAS DE GESTION ORGANIZACIONAL SOLUCIONES identificado (a) con 901742721, a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorros	29800005313	2023-12-22	Activa

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO